

Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales durante el Ejercicio Gravable 2008

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 007-2009-EF/15

Lima, 12 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 21º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF y normas modificatorias, se dispone que para efecto de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados durante el Ejercicio Gravable 2008, se reajustará el valor de los mismos por los índices de corrección monetaria que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, en base a los Índices de Precios al Por Mayor proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI);

Que en tal sentido, es conveniente fijar los referidos índices de corrección monetaria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Para efecto de lo establecido en el Artículo 21º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF y normas modificatorias, en las enajenaciones de inmuebles realizadas durante el año 2008 por personas naturales, se ajustará vía declaración jurada del Impuesto a la Renta, el valor de adquisición, de construcción o de ingreso al patrimonio, según sea el caso, multiplicándolo por el índice de corrección monetaria, correspondiente al año de adquisición del inmueble de acuerdo a la tabla que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS M. VALDIVIESO M.
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO

AÑOS	INDICE DE CORRECCION MONETARIA
2008	1.00
2007	1.09
2006	1.12
2005	1.15
2004	1.18
2003	1.24
2002	1.26
2001	1.25
2000	1.26
1999	1.32
1998	1.38
1997	1.49
1996	1.59
1995	1.75
1994	1.93
1993	2.27
1992	3.36
1991	5.27
1990	21.43
1989	1,465.15
1988	38,244.64
1987	278,366.13
1986	421,655.34
1985	675,904.25
1984	1,851,426.59
1983	4,075,121.01
1982	8,684,921.44
1981	13,575,225.01
1980	22,820,792.44
1979	34,935,042.17
1978	59,530,162.38
1977	104,745,554.77
1976	153,460,192.38
1975	212,532,381.30